

INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

LÍNEA DE FINANCIAMIENTO -MODALIDADES

A) **General:** Entiéndase por *innovación* las acciones que resulten de la búsqueda de nuevas metodologías de productos o de procesos, partiendo de los conocimientos que le anteceden, a fin de mejorar algo que ya existe, dar solución a un problema o facilitar una actividad.

Se contempla en esta línea de financiamiento, *la transformación digital* como la incorporación y uso de la tecnología para mejorar el desempeño e impacto de la PYME, emprendimiento o cooperativa. Así se prevén actividades relacionadas a digitalización de los procesos orientadas a optimizar y reorganizar el modelo de negocio.

B) **Escala tu emprendimiento:** destinado a emprendimientos que deseen reconvertirse, escalarse y/o incorporar algún servicio y o procedimiento que implique agregar nuevos recursos humanos. En este punto se sugiere trabajar con el programa “Primer Empleo” del Gobierno de Santa Fe, que acompaña estos procesos.

C) **Adecuación de infraestructura para insonorización de locales gastronómicos:** tiene por objetivo combatir la contaminación acústica de la ciudad para cuidar el correcto descanso de los vecinos. Está destinado a locales que quieran incorporar o adecuar estructuras que promuevan la absorción y el aislamiento acústico.

D) **Equipamiento para taxis y remises:** Destinada a los nuevos beneficiarios de licencias de taxis y remises para que puedan adquirir el equipamiento necesario para la adecuada prestación del servicio.

OBJETIVO

Promover y facilitar la capacidad de innovación y transformación digital de emprendimientos, PYMES, y cooperativas.

Apoyar emprendimientos

DESTINATARIOS

Personas físicas y jurídicas Monotributistas y Responsables inscriptos. - emprendedores, PYMES y Cooperativas que desarrollen actividades comerciales, productivas o servicios (excluyendo profesionales colegiados)

DESTINO DEL FINANCIAMIENTO

Bienes de capital, contratación de servicios orientadas a: Automatización y digitalización de datos, tecnologías inmersivas, manufactura asistida por computadoras, incorporación de medios de pago electrónico, tiendas virtuales, software de gestión, e-commerce, web, desarrollo de aplicaciones móviles, marketing digital, streaming, adecuación de infraestructura acústica (insonorización). Equipamiento: taxis y remises

CUPOS

- Fondo disponible: \$19.000.000
- Al menos 20% destinado a mujeres y disidencias.

CONDICIONES

- Hasta \$500.000.-, según tipo de inscripción y categoría de inscripción Monotributo.
- Hasta \$ 200.000.- Para beneficiarios de taxis y remises
- Completar solicitud incluyendo documentación solicitada:
 - Garantía de terceros (recibos de sueldo cuyo 20% cubra el monto de la cuota mensual)
 - PERSONAS HUMANAS
 - DNI Frente Y Dorso
 - Certificado de AFIP
 - Formulario 931 (obligatorio si poseen empleados)
 - Documentación del/los garante/s (recibo de sueldo y DNI)
 - PERSONAS JURIDICAS
 - Acta de designación de autoridades ó poder del representante
 - Estatuto
 - Copia del DNI Firmante
 - Certificado de AFIP
 - Formulario 931 (obligatorio si poseen empleados)
 - Documentación del/los garante/s (recibo de sueldo y DNI)
- Entregar facturación que dé cuenta de la ejecución de la propuesta realizada.

INTERESES

22% anual.

PLAZO DE DEVOLUCIÓN

Hasta 18 meses que incluyen tres meses de gracia para el capital.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Algunos criterios a considerar por parte de la Comisión Directiva, para la evaluación de la solicitud:

- Incorporación de recursos humanos.
- Sello EPM.
- Ampliación de producción.
- Participación en programas de fomento a la empleabilidad.
- Tendrán Prioridad aquellos proyectos que no hayan sido financiados anteriormente con líneas de la Agencia

Los mismos no son excluyentes.

CONVOCATORIA

1 de agosto a 1 de septiembre.

Las solicitudes se evaluarán una vez concluido el plazo de inscripción.